



**MEMORIA ECONÓMICA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE BECAS DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS.**

El Consejero de Educación, Cultura y Deporte ha dispuesto, en el marco de sus competencias, y de acuerdo con su Plan Estratégico de subvenciones, la elaboración de una Orden por la que se establezcan las bases reguladoras de becas de auxiliares de conversación en lenguas extranjeras, que supone una derogación parcial, de la Orden ECD/312/2016 de 12 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de innovación, equidad y participación educativa.

Como norma reglamentaria, el proyecto normativo no establece específicamente la convocatoria de las líneas de ayudas y subvenciones recogidas en la misma, sino que la traslada a un momento posterior recogiendo la cuantía que de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio económico se establezca.

No obstante, lo anterior, y a modo meramente orientativo, se recoge a continuación el importe presupuestario previsto en la Orden de adjudicación de las ayudas a becarios auxiliares de conversación con destino en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Aragón, seleccionados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional para el periodo del 1 de octubre de 2019 al 31 de mayo de 2020, financiados por la Comunidad Autónoma de Aragón:

Aplicación Presupuestaria	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020
18050/G/4231/480093/91002	195.411,78 €	325.686,30 €

Los créditos señalados se financian, principalmente, con cargo a recursos propios del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón. En el momento en que se realicen las correspondientes adjudicaciones, las subvenciones se concederán con carácter mensual por el importe correspondiente, previa comprobación del cumplimiento por parte de los beneficiarios de sus obligaciones, tal y como prevé el texto normativo.

EL Director General  
de Innovación y Formación Profesional

*Firmado electrónicamente*

ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS